



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2005.

ASISTENTES

D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Alcaldesa
D. Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D. Pedro M. Agredas Martínez	Concejal
D. Fernando Ubeda Lillo	Concejal
D. José Ayelo Pérez	Concejal
D ^a Fulgencia Estevan García	Concejal
D. Andrés Martínez Martínez	Concejal
D ^a Ruth Mateo Pérez	Concejal
D. Vicente Rodes Amorós	Concejal
D. Antonio Martínez Vicente	Concejal
D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
D. José Fco. Navarro Gabaldón	Concejal
D. Juan Palao Menor	Concejal
D. Evaristo Vello Todolí	Concejal
D. Jesús Martínez Martínez	Concejal
D. Francisco Mas Esteban	Concejal
D. Francisco Montilla Domene	Concejal
D ^a Rosario Belda Navarro	Concejal
D. Antonio Pastor López	Concejal
D. Antonio García Agredas	Concejal
D. Antonio José Sánchez Soriano	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

En la ciudad de Villena, y siendo las **13:00** del día **5 de octubre de 2005** se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

1.- PUNTO ÚNICO.- Moción del Concejal de Urbanismo sobre acuerdos complementarios al de cesión de terrenos para centro docente en sector El Grec.

3011_1_1

Se da lectura a la Moción presentada por el Concejal Delegado de Urbanismo, D. José Ayelo Pérez, que transcrita literalmente, dice:

“El Pleno de la Corporación, en sesión de 27 de enero de 2005, adoptó acuerdo por el que, entre otros puntos, se resolvió:

“Efectuar la cesión a favor de la Generalidad Valenciana, Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la parcela destinada a equipamiento público para uso educativo en el Plan Parcial “El Grec”, que se describe de la siguiente forma:

Equipamiento 1.- Parcela de terreno de forma irregular situada en el ámbito de la Unidad de Ejecución El Grec, que tiene una superficie de 15.421,39 m², que linda: Norte, vial que la separa de las parcelas SJL-1, PQL-4 y SJL-2; Sur, límite del área reparcelable; Este, vial que la separa de las parcelas M6-A y M6-B y Oeste, vial que la separa del área reparcelable. Tiene la calificación de suelo de equipamiento público, para uso dotacional.”

Con relación a este acuerdo y virtud de escrito reciente remitido por la entidad Construcciones e Infraestructuras Educativas de la Generalidad Valenciana, S.A., se hace preciso tomar ciertos compromisos complementarios, del tenor literal que se expresa seguidamente, por lo que propongo al Pleno su adopción:

- a) Compromiso de dotar a la parcela de los servicios urbanísticos que faltan por ejecutar para el centro proyectado (acometidas o conexiones a pie de parcela) para que alcance la condición de solar:
- Acceso rodado con pavimentado de calzadas y aceras de las calles y viales a las que da frente y su conexión con el casco urbano de la población
 - Abastecimiento de agua e hidrantes contra incendios.
 - Evacuación de aguas pluviales y residuales.
 - Suministro de energía eléctrica.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

- Alumbrado Público.
 - Telefonía.
- b) Compromiso de aportar los proyectos necesarios para la urbanización expresada en el apartado a) y para la eliminación de servidumbres y obstáculos expresados en el punto segundo, párrafo segundo del expresado acuerdo plenario de 27/01/05.”

Seguidamente, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo y Servicios, en sesión celebrada el día 4 de octubre de 2005, en relación al acuerdo de cesión de terrenos, adoptado por el Pleno en 27 de enero de 2005, en la que se propone la adopción de ciertos acuerdos complementarios.

Sometido el asunto a votación, lo hacen a favor los cuatro Concejales presentes del Grupo Socialista y los dos del Grupo Los Verdes-Izquierda Unida, y se abstienen, manifestando que se pronunciarán en el Pleno, los cuatro Concejales del Grupo Popular y el de Iniciativa Independiente, por lo que, por mayoría, queda dictaminada favorablemente la Moción.

Abierto el debate, D. Juan Palao Menor, expone, que el PP va a votar favorablemente estos acuerdos complementarios, pero quiere dejar muy clara la posición de su Grupo. Dice que, de nuevo, se trae aquí la caja de pandora y se presenta una Moción que lo que se trata es de dar humo, porque no hay nada más en ese sentido, puesto que este acuerdo que se propone es copia literal del que se adoptó por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 2004 y ya les dijeron entonces que la Comisión de Gobierno no era el órgano competente para la adopción de ese acuerdo, de tal forma, que ahora a indicación de Ciegsa van a aprobar lo mismo que acordaron hace un año y tres meses, no hay nada nuevo en este tema, hasta el punto de que se ha variado la denominación del punto, ya que en el orden del día de la Comisión Informativa de Urbanismo, se recogía como “cesión de terrenos en el sector El Grec”, sin embargo, hoy en este Pleno figura como “Moción del Concejal de Urbanismo sobre acuerdos complementarios al de cesión de terrenos para centro docente en el sector El Grec”. Como ya ha comentado con anterioridad, hoy van a volver a tomar el mismo acuerdo que hace un año y tres meses, en estos momentos, no saben cómo está la situación de los terrenos. Aclara, que en esta Moción se hace referencia al acuerdo plenario de 27 de enero de 2005, donde se decía que se cedían los terrenos de El Grec, cosa que era falsa. Haciendo un recordatorio de



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ese Pleno, en el debate de ese punto, D. Antonio García Agredas, se expresaba en estos términos: “el hecho de no tener constancia de que se haya producido por el urbanizador la cesión y escritura de los citados terrenos, la considera precipitada, al no ser el Ayuntamiento aún titular de esos terrenos”. Igualmente, en ese Pleno, como Portavoz del PP, intervino él diciendo: “coincide plenamente con lo expresado por D. Antonio García Agredas, ya que el acuerdo que se va a tomar en estos momentos no es de ceder los terrenos, ya que éstos se cederán en su momento, porque aún no son propietarios de ellos. Le parece que con esto se puede no decir toda la verdad a la opinión pública, es decir, el Ayuntamiento puede ceder los terrenos una vez sean suyos, es evidente que es importante que se cedan y que corre prisa, cree que en esto todos están de acuerdo y que se haga con la mayor rapidez posible, sin embargo, hoy día no son del Ayuntamiento. ¿Cómo recepciona la Consellería el suelo para la ejecución de estas obras?, ¿mediante terrenos?, no, mediante solares, que es cosa distinta, ya que lo que distingue a un terreno de un solar, es que éste ya está urbanizado y en el otro caso no lo está”. Dicho esto, considera, que el equipo de gobierno les siguió vendiendo humo, que era lo único que tenía y siguen teniendo ahora. Piensa, que no hacía falta la convocatoria de este Pleno extraordinario, porque en el Pleno de 27 de enero a que se ha referido ya se facultaba a la Sra. Alcaldesa para la realización de cuantas gestiones fueran necesarias y la firma de los documentos precisos para llevar a efecto los acuerdos que se adoptan, no obstante Consellería lo dijo muy claro en su momento, se lo reiteró cuando vino el Director General de Educación y lo ha repetido en la carta de fecha 22 de septiembre de los corrientes. Por su parte, en aquel Pleno, D. José Ayelo Pérez, comentaba, “para conocimiento de todos, el urbanizador del Plan Parcial El Grec, va a comenzar las obras en el plazo de un mes y lo que sí permite la ley, es que edificación y obra de urbanización se puedan realizar al mismo tiempo”. Recuerda que ese plazo ya pasó y han transcurrido además ocho meses más de ese plazo, de que el urbanizador iba a empezar las obras, pero el asunto no está terminado, lo deja claro Ciegsa en la carta que se ha recibido que, a continuación, va a dar lectura:

“Conforme a la reunión mantenida con Ciegsa, el 8 de junio de 2005, con la Alcaldesa, los Concejales de Urbanismo y Educación del Ayuntamiento de Villena y tras comentar la nueva propuesta de parcela aportada por el Ayuntamiento a esta reunión...,” o sea, quede claro que el 9 de junio, el equipo de gobierno proponía a Ciegsa otra parcela para la construcción del tercer instituto. Por tanto, el día 9 de junio como mínimo, no estaba claro que la parcela del Plan Parcial El Grec pudiera obtener la calificación de apta, no saben si a fecha de hoy, aunque en la carta de Ciegsa da una referencia a ello, se han inscrito los terrenos. Siguiendo con el contenido de dicha carta, se decía, “a



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

petición de la Alcaldía, una vez obtenida la inscripción registral de la parcela”, es decir, no se ha comunicado, no han hecho ninguna rueda de prensa, salvo un medio de comunicación que se ha hecho eco de la noticia, para decirle a la ciudadanía lo que está esperando desde hace mucho tiempo, que los terrenos ya están registrados. No obstante, como ya ha comentado, el planteamiento no termina ahí, porque en el punto número 2 de la carta de Ciegsa, hace referencia a que además de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno, en fecha 27 de enero, la corporación municipal debe asumir unos compromisos que no va a leer, porque son los que están debatiendo y van a aprobar ahora. Quede claro que lo que hoy se va a acordar es que se ceda a la Consellería, no un terreno, sino un solar, pero aunque se ceda, tampoco termina ahí el tema, porque el último punto de la carta de Ciegsa es muy claro, “recibida del Ayuntamiento la totalidad de la documentación técnica solicitada y resultando ésta conforme, se elaborará entonces el informe de viabilidad técnica del solar, dando traslado al Servicio de Gestión Patrimonial de la Consellería de Cultura y Deportes, que llevará a cabo todos los trámites jurídico-patrimoniales necesarios para la aceptación de la cesión de los terrenos.” Ellos no son expertos en estos temas, no saben cuánto tiempo puede tardar la Consellería en realizar el estudio de viabilidad de los terrenos, pero lo que les preocupa son los plazos de este asunto, ya que están a primeros del mes de octubre y hay cinco recursos contencioso-administrativos en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia contra esta actuación urbanística, respecto de los cuales ha finalizado ya el periodo de prueba, están presentadas las conclusiones y se prevé que la sentencia sea para mediados del mes de diciembre de 2005. Esperan que cuando salga, no se tengan que volver a reunir para aprobar un acuerdo como el de hoy, que es el mismo de hace un año y tres meses.

D. José Ayelo Pérez, consideraba que es ésta una Moción que no ofrece debate, pero ya se puede comprobar que el PP en este asunto no tiene escapatoria, porque acercarse a la verdad del procedimiento, supone de alguna forma descubrir los errores en su gestión. Se pregunta, ¿por qué el Sr. Palao Menor trata de hacer una lectura interesada de todo ello?, porque acercarse a la verdad no es extractar las palabras de un Concejal o los acuerdos que, en su momento, tomó el Pleno o la Comisión de Gobierno, ya que si se acerca a la verdad sabe que se puede quemar, pero piensa que por mucho que se juegue con las palabras y las actas de los Plenos, no van a poder ocultar la única verdad palpable y latente de que el PP en ocho años de gobierno, no pudo ceder ni un solo metro dotacional-educativo a la Consellería de Educación, porque tropezaron con las propias piedras que se pusieron en el camino, es decir, partieron de una mala gestión en un proyecto de urbanización. Por otra parte, el



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

PP sabe que el acuerdo de Pleno del mes de enero, no pudo ser firme porque se cometió un error administrativo al que no va a referirse en este momento. Cree que el PP lo entendió y eso fue lo que hizo que hayan pasado más de ocho meses, porque se tuvo que retomar todo el procedimiento administrativo, pero no será él como Concejal de Urbanismo, a diferencia del PP, quien culpe de estas cuestiones a los técnicos ni quien ponga en tela de juicio la labor que uno u otro funcionario pudo haber realizado, para que esta gestión se llevara a cabo, porque entiende que desde el primero hasta el último trabajador, que ha tenido algo que ver en este procedimiento, lo ha hecho con la mejor intención. Insiste en que el Sr. Palao Menor conoce que se cometió un error al notificar a una empresa, error humano que ha determinado que todo el procedimiento se vuelva a repetir, aunque lo dijo entonces y lo vuelve a decir ahora, que él asume la responsabilidad política de ser el Concejal de Urbanismo y hace como suyo dicho error. En definitiva, explica, que lo que hoy se está aprobando es una corrección a un error humano cometido, pero también hay que reconocer que el PP también tuvo numerosos errores en su gestión, es decir, si hay que hablar de vender humo y de la caja de pandora, la ciudadanía no debe olvidar que realmente quien ha jugado con la verdad constantemente, ha sido precisamente el PP, cuando una de sus compañeras de Partido, hace más de nueve años, decía, que la cesión de los terrenos era inminente, en este sentido, han jugado con la verdad y han engañado a los ciudadanos, cuando tuvieron la osadía de poner en su programa electoral que los terrenos del tercer instituto estaban ya cedidos a la Consellería. Aclara, que la razón de todo esto, es porque dieron por válidos los acuerdos entre el agente urbanizador y la empresa del Centro Comercial el Grec, sin que mediara ningún papel por medio y así les fue, pero desde luego y para que todos se queden tranquilos, por mucho que el Portavoz del PP, se empeñe en crear alarma social, con los cinco contenciosos-administrativos presentados, le diría al Portavoz del PP, que llamase a su compañera de Partido, actualmente Consellera de Turismo o al actual Alcalde de Novelda y les pregunte si en la paralización de un plan parcial, con unas características muy similares a éste, el Juez ha paralizado también la construcción del Centro Educativo que está incluido en dicho plan. Responde el Sr. Ayelo Pérez, que ha de decirle que no, ya que el Sr. Palao Menor está tratando de obviar lo que es un hecho patente y, por supuesto, tangible, porque la reparcelación está aprobada, y afortunadamente, gracias a la gestión de la Sra. Alcaldesa, técnicos de Urbanismo y Secretaría General, ha sido posible inscribirla en el Registro de la Propiedad en un tiempo récord, porque todos a diferencia del PP, han entendido que era un acto de responsabilidad frente a la ciudadanía, aunque es evidente que con este acto, dejan otros proyectos importantes en el camino, si bien, para este equipo de gobierno, la educación y el que los escolares tengan centros educativos dignos es una prioridad absoluta, que pasa por sacrificar otros



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

proyectos y trabajar duramente para que hoy tomen un acuerdo firme en el Pleno de cumplir todas las condiciones que les ha impuesto Ciegsa, para que estos terrenos sean aceptados por la Consellería. No obstante, sabiendo que todo este tipo de cosas podía llevar un largo proceso, para conocimiento de todos, se requirió de Ciegsa, que antes de que pudieran entregar los terrenos, les hiciese saber cuáles eran las condiciones y trámites que hacían falta, para que cuando pudieran entregar los terrenos, se tuvieran cumplidas también todas esas condiciones. Puntualiza, que Ciegsa es la primera que conoce que los terrenos del tercer instituto están en un proyecto de urbanización que acaba de reparcelarse, por eso, les pide que asuman estas condiciones, porque Ciegsa sabe que no es solar, aunque tal vez desconozca que ese terreno recae sobre una calle urbana, que por la mayoría de los servicios que se piden, podía haberse acometido, pero lo normal es que en este momento, con la reparcelación inscrita, el agente urbanizador pueda empezar ya las obras de urbanización al mismo tiempo que la Consellería las obras de construcción del tercer instituto, ya que por mucho que se empeñen, esto no es una cesión en falso, sino en firme, se van a cumplir todas las condiciones exigidas por la Consellería y si se equivocan, será como humanos, pero ninguna actuación de este equipo de gobierno ha ido encaminada a confundir a los ciudadanos. Quiere dejar claro que ellos no tienen la responsabilidad que tuvo el PP, que engañó a los ciudadanos y ahí está el programa electoral que expresamente lo dice, porque si se han cometido errores, son errores humanos, pero no con la intención de engañar a nadie. Por último, piensa, que si en este momento hay cinco contenciosos-administrativos interpuestos contra ese proyecto de urbanización, recuerda que éste fue gestionado por el PP, porque no lo supieron desarrollar, ya que el PP en urbanismo, más vale que tuviera la boca cerrada, puesto que éste es un claro ejemplo de cómo no se gestiona un suelo dotacional que hace años debería haber estado cedido a la Consellería de Educación.

D. Antonio García Agredas, recuerda que también él en ese Pleno de 27 de enero a que se ha referido el Portavoz del PP, comentó que no se podían ceder esos terrenos sobre los que no se tenía la propiedad. Piensa, que aquí están discutiendo si unos lo hicieron bien y otros mal, pero todos han cometido errores o equivocaciones, no obstante, por fin hoy se trae a este Pleno, algo que está esperando la población y eso para él es lo importante, que sea verdad o mentira, el equipo de gobierno tendrá la responsabilidad y deberá responder de ello en otro Pleno. Considera, que el tercer instituto debía estar hace tiempo, pero se dedican a tirarse unos las culpas a los otros, cuando Villena lo que está deseando es tener ese tercer instituto y si ha habido equivocaciones por parte de ambos Partidos, porque no debe olvidarse que este equipo de gobierno lleva ya más de



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

dos años de gobierno, podían haber rectificado aquello que hizo mal el PP y su Grupo que también gobernaba con él, sin embargo, las cosas no se solucionan echando la culpa al otro, ya que todos han querido que Villena tuviese ese tercer instituto. Reconoce que ha habido errores, pero ahora este equipo de gobierno lleva ya gobernando dos años y medio y, a lo mejor, esos botes de humo no son tales y es una realidad el tercer instituto. Iniciativa Independiente va a votar favorablemente esta Moción en beneficio de todos los chavales de Villena para que el tercer instituto esté construido lo antes posible.

D. Antonio Pastor López, dice, que esta Moción se llevó ayer a una Comisión Informativa y en ella no hubo ninguna intervención, pareciendo que estaba clara y que iba a ser motivo de satisfacción, un poco en la línea marcada por el Sr. García Agredas. No obstante esto, por lo que ha podido escuchar de la intervención del Portavoz del PP, se da cuenta de que vuelve a utilizar esta Moción como un ariete contra el equipo de gobierno sin hacer ningún tipo de reflexión de a qué se debe este retraso y cuál es su parte de culpa, como ha indicado el Concejal de Urbanismo, pero tomando una actitud que a él le parece muy peligrosa, porque es evidente que todos los Concejales que están representados en este Consistorio, quieren que se construya el tercer instituto, aunque como ha señalado el Sr. García Agredas, no existen soluciones rápidas y fáciles para problemas urbanísticos que están engendrados desde hace tiempo y donde hay intereses especulativos importantes, es decir, afán de tocar dinero por alguna de las partes, en lo que nada tiene que ver este equipo de gobierno, aunque sí el anterior equipo de gobierno que gestó ese plan urbanístico y que sembró lo que ahora están recogiendo desgraciadamente. Quiere que esto quede claro porque la ciudadanía, a veces por desconocimiento, piensa que es porque no se quiere hacer. Destaca como muy peligrosa la actitud que le ha parecido vislumbrar en las palabras del Portavoz del PP cuando hacía referencia a la actitud de Ciegsa, empresa que recibe mucho dinero de la Consellería para desarrollar centros educativos, cuando debería ser la Consellería de Educación y que es evidente por el caos educativo a todos los niveles en primaria y secundaria en construcción de nuevos centros, que realiza su labor de una forma bastante deficiente. Piensa, que lo último que les faltaría sería tener al PP de Villena instando a Ciegsa a que realice cualquier posible vericuetto legal o administrativo para retrasar la construcción del tercer instituto. Entiende, que la realidad es que Villena necesita ese tercer instituto, que estaba planificado que debía construirse desde hace mucho tiempo y que ahora se da a Ciegsa como empresa responsable de tomar estos terrenos, la escritura de los mismos, para que si quiere, pueda empezar muy pronto la construcción del tercer instituto, tomando las palabras del Director Territorial de Alicante. No sabe cómo va a



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

actuar el PP de Villena, para que cualquier trámite administrativo que tenga que hacerse, se agilice al máximo, de lo cual deberá responder el PP ante los ciudadanos y ciudadanas de Villena.

Replica el Sr. García Agredas, que el Concejal de Los Verdes, Sr. Pastor López, acaba de hacer acusaciones graves y él que estaba en el gobierno anterior no se lo va a permitir, porque ha hecho referencia a intereses y eso tendrá que demostrarlo, porque decirlo es muy fácil, pero no sabe si son ciertas. Por tanto, le gustaría que lo demostrara, porque tal vez todas esas acusaciones no le benefician. Deja claro que todos quieren que se construya el tercer instituto, por el Partido que sea y cuanto antes mejor, pero que se preocupe este equipo de gobierno de que así sea, puesto que lleva dos años y medio de gobierno. Se reitera en que su Grupo va a pedir a D. Antonio Pastor López que demuestre todas esas acusaciones que ha hecho.

Por alusión, el Sr. Pastor López, aclara, que Los Verdes votaron en contra de la designación de agente urbanizador en el Pleno en que se aprobó la adjudicación de la empresa que iba a desarrollar el plan parcial en cuestión, porque era cuando se daban una serie de características y condiciones, que va a resumir solo en una cosa, en que el agente urbanizador no es el propietario de la mayor cantidad de suelo en ese polígono y solamente esto ya era razón para suponer que podía haber muchos problemas, como los que están teniendo.

Replica el Sr. Palao Menor, que es evidente que el PP no utiliza un ariete, sino que es el Sr. Pastor López el que echa gotitas de leche en un café, porque ha sembrado de dudas este Pleno, con unas sospechas infundadas. Por tanto, si no demuestra todas esas acusaciones, cree que será un maledicente y un difamatorio, porque dichas acusaciones son falsas. Recuerda que Los Verdes fue el único Grupo que votó en contra de la adjudicación de la figura del agente urbanizador, todos los demás Grupos Políticos mostraron su conformidad a esa figura, porque solo había una propuesta y porque inexplicablemente la empresa promotora del centro comercial no presentó proyecto de urbanización, pero el Sr. Pastor López miente y falta a la verdad, porque sí que existía un documento privado de compensaciones, que su compañero de Grupo, el anterior Concejal de Los Verdes, D. Francisco Navarro Maestre, exhibió en aquel Pleno para sorpresa de todas las personas que estaban ahí, porque no conocían ese aspecto, aunque Los Verdes sí lo sabían, pero lo guardaron y sacaron en el Pleno sin ningún tipo de problema, en ese momento, fue cuando todos se sorprendieron de ese acuerdo



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

privado y entendían que al existir, este asunto se había negociado, en el sentido de que la figura de agente urbanizador correspondía a una entidad y el desarrollo del centro comercial a otra, pero quede claro que fue el Grupo de Los Verdes, los que sacaron a la luz ese documento, no ellos. Respecto de los procedimientos judiciales que hay en marcha, informa de que uno es sobre el agente urbanizador, que fue aprobado tanto por el PP como por el PSOE, luego no es responsabilidad sólo de ellos, otro recurso es sobre la permuta de la célebre parcela M-6 a la que este equipo de gobierno no ha accedido, aunque ellos han pedido que se permutara, por lo que, tampoco ése es responsabilidad de ellos y los otros tres recursos no los recuerda, aunque desde luego no son imputables a su responsabilidad, porque mientras ellos gobernaron hasta el día 23 de junio de 2003, no se interpuso ningún recurso. Indudablemente, se alegra de que la reparcelación ya esté inscrita en el Registro de la Propiedad y los terrenos cedidos, aunque no han convocado a los medios de comunicación ni han informado de ello a las Alapas, ni a la Junta de Gobierno Local ni a la oposición, lo han comentado ahora y se alegran de que eso sea así. Sobre que el PP juega con la verdad, ha de decir que responsables, de este equipo de gobierno, como el Sr. Torres Crespo, la Sra. Belda Navarro y la propia Alcaldesa han dicho en infinidad de ocasiones que los terrenos se conseguían en apenas meses, pero no ha sido así, además en ese Pleno anteriormente citado, de 27 de enero, el Sr. Ayelo Pérez, le da la razón, ruega que se lea la página 61 de esa acta, donde se recoge que los terrenos no se habían conseguido aún y ese acuerdo no era más que humo, porque no se habían cedido los terrenos. Aclara, que la mención que se ha hecho sobre el error del técnico fue en la notificación de la reparcelación a una de las partes que tenía una carga en la finca, no en el acuerdo del Pleno que fue posterior y donde no hay ni una sola referencia a ese error técnico, porque aquello se entendió y se corrigió. Por último, quede claro que lo que hoy se trae a aprobación no es la cesión de un terreno, eso lo puede hacer la Alcaldesa, una vez esté inscrito en el Registro de la Propiedad, porque ese acuerdo de 27 de enero, le faculta para ello, de hecho se ha cambiado el enunciado del orden del día de la Comisión Informativa, donde se recogía “cesión de terrenos en el sector El Grec”, en cambio en el orden del día del Pleno, el punto dice “acuerdos complementarios al de cesión de terrenos para centro docente en el sector El Grec”. Por tanto, entiende, que lo que hoy se hace es ratificar el acuerdo de 28 de junio de 2004, no hacen nada más, tienen a la opinión pública encima, no obstante, si se han inscrito los terrenos no hace falta convocar un Pleno extraordinario, para este punto sí, pero que se diga a los padres y madres y a la ciudad de Villena que los terrenos hay que cederlos urbanizados, que se va a trabajar para que a la mayor brevedad posible se urbanicen y esperan todos que el proyecto de urbanización pueda ser asumido por Ciegsa en su plan de viabilidad, admita esos terrenos y, al final, en el mes de diciembre no hay



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ningún contencioso que lo perjudique. Piensa, que eso es lo que desean todos, pero hoy lo que se trae a aprobación no es más que humo.

Finalmente, toma la palabra la Sra. Alcaldesa, para hacer algunas puntualizaciones. En primer lugar, no sabe si el PP tiene conocimiento de la inscripción de la reparcelación en el Registro de la Propiedad, pero lo que sí puede decir públicamente, es que el portavoz del PP lo sabía porque lo preguntó a la Secretario General y ella le informó. Por tanto, no va a poner en duda, en ningún momento, la información que le manifiesta la Sra. Secretario. Quiere comentar también que el día 19 de septiembre tuvieron conocimiento, después de una llamada previa, de que el Registro había inscrito la reparcelación. Cree que es de justicia y pide conste en acta, para que se entere toda Villena, el agradecimiento a la labor y celeridad que, en todo momento, ha prestado el Registrador de la Propiedad para que pudiera ser efectivamente una realidad lo que hoy tienen encima de la mesa, no obstante, en las diferentes reuniones que se habían mantenido, no sólo con la Consellería, sino también con Ciegsa, y quiere recordar al Portavoz del PP que quien se sentó en el mismo lugar que hoy está ella, no era el Director General sino el Director Territorial de Educación, había una dificultad en todo el proceso, que era la inscripción de los terrenos en el Registro de la Propiedad, aunque por parte de Ciegsa se les ha facilitado toda la información que han necesitado, incluso por parte del equipo de gobierno, como así se manifestó en los medios de comunicación, sobre todo a petición de los padres y previo acuerdo del Consejo Escolar Municipal, se planteó a Ciegsa unos nuevos terrenos, simplemente, para que el Ayuntamiento de Villena se quedara tranquilo de que, hoy por hoy, no había otros terrenos que ofrecer que los que tenían y que la línea en que estaban trabajando era en la que debían continuar. Por otra parte, piensa, que si en ningún momento, ningún miembro del equipo de gobierno incluso ella como Alcaldesa, han salido a los medios de comunicación para informar públicamente que la inscripción de los terrenos estaba realizada, que conste que ha sido por discreción y prudencia, pero en todo momento, a los padres y madres se les ha tenido informados de la situación en que se encontraba el expediente, nunca se les ha ocultado trámite alguno, lo que sí es cierto es que el PP contribuyó a generar esa desconfianza entre la población de Villena y ese malestar fundamentado sobre todo, hace de nuevo referencia a lo que ha comentado antes el Concejal de Urbanismo, que nunca tuvieron que incluir en su programa electoral que los terrenos del tercer instituto se habían cedido. Por último, espera que los terrenos no tengan ningún problema, para eso han cumplido con todos los requisitos que Ciegsa les ha pedido y que la responsabilidad que tiene la Consellería de construir el tercer instituto en Villena se haga efectiva.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Seguidamente, la Sra. Alcaldesa somete a votación este asunto y por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Comprometerse a dotar a la parcela de los servicios urbanísticos que faltan por ejecutar para el centro proyectado (acometidas o conexiones a pie de parcela) para que alcance la condición de solar:

- Acceso rodado con pavimentado de calzadas y aceras de las calles y viales a las que da frente y su conexión con el casco urbano de la población
- Abastecimiento de agua e hidrantes contra incendios.
- Evacuación de aguas pluviales y residuales.
- Suministro de energía eléctrica.
- Alumbrado Público.
- Telefonía.

Segundo.- Comprometerse a aportar los proyectos necesarios para la urbanización expresada en el párrafo 2.1 y para la eliminación de servidumbres y obstáculos expresados en el punto segundo, párrafo segundo del expresado acuerdo plenario de 27 de enero de 2005.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión siendo las **14:00**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicenta Tortosa Urrea

Fdo.: Amparo Macián García